

*COOPERATIVA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE
SANTA ANA, MAGDALENA
“COOPSANTANA APC”*

*ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AÑO 2023*

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LA ASAMBLEA GENERAL DE COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA MAGDALENA

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA MAGDALENA** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y sus revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA MAGDALENA**, al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera generalmente aceptadas en Colombia, aplicadas de forma uniforme con el año anterior.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA MAGDALENA** de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables, y por el control interno que la administración considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar, aplicar y establecer las políticas contables, así como los estimados razonables de acuerdo a las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA MAGDALENA** para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

NIT: 901.496.838-1

Dirección: Calle 2 # 8-107 Barrio Santander

 Cooperativa de Servicios Domiciliarios de Santa Ana - Magdalena

Email: gerencia@coopsantana-apc.com - secretaria@coopsantana-apc.com

Los Administradores de la entidad, son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué mi revisión de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAS detectará siempre un error material, cuando este exista.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error y realización de procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

De igual forma es de mi responsabilidad concluir acerca del adecuado uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración hasta la fecha del dictamen, sin embargo, eventos o condiciones futuras pudiesen hacer variar dicha condición. En adición, he comunicado a los encargados del gobierno de la entidad el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia representativa en el control interno identificado en el desarrollo de nuestra auditoría.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de control interno, la conservación y custodia de bienes en poder de la Entidad.

Como es requerido por leyes y reglamentaciones colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de los mismos, en mi concepto:

a. La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable aplicable.

- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la compañía y los de terceros que están en su poder.
- e. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

La Entidad realizó los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Otros asuntos

- a) La Entidad cumple con todas las normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor en los programas de computación, libros y textos que utiliza.
- b) No tenemos conocimiento de:
- Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros de contabilidad, ni ingresos o egresos que afecten los resultados y que deban ser revelados de acuerdo al marco técnico normativo de información financiera.
 - La ocurrencia de irregularidades que involucren a miembros de la administración, empleados y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Entidad.
 - Requerimientos de entes de control por el cumplimiento de las disposiciones vigentes que aplican a la Entidad por presentación incorrecta de información solicitada por estos.
 - Posibles situaciones que puedan generar demandas o imposiciones fiscales, cuyos efectos deben ser revelados en los estados financieros o estimar pasivos contingentes.

Cordialmente,


ADRIANA AHUMADA PEINADO
Revisora Fiscal

T.P. No. 177.317-T

Santa Ana, 01 de marzo de 2024

Señores:

A QUIEN INTERESE

Santa Ana, Magdalena Colombia

Asunto: CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2023

Referencia: **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA MAGDALENA, Nit No. 901.496.838 - 1**

Lina María Nieto, en calidad de Representante Legal, y Samuel Alberto Sierra Arrieta, como Contador de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA MAGDALENA**, declaramos que los estados financieros: Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, junto con sus notas explicativas, se elaboraron de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes) adoptadas en Colombia a partir de la vigencia de la Ley 1314 de 2009. También confirmamos que:

- La información relevante para los usuarios de los mencionados estados financieros ha sido incluida.
- En los estados financieros se han representado todos los eventos económicos de una forma completa, neutral y libre de error material, ocurridos durante 2023.
- La información financiera de la Entidad se ha presentado para facilitar la comparación de la información por los usuarios.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguramos la existencia de Pasivos cuantificables, así como sus obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en el periodo terminado a 31 de diciembre de 2023, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

NIT: 901.496.838-1

Dirección: Calle 2 # 8-107 Barrio Santander

Cooperativa de Servicios Domiciliarios de
Santa Ana - Magdalena

Email: gerencia@coopsantana-apc.com - secretaria@coopsantana-apc.com

- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023, que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.
- La Entidad no cuenta con información cierta y definitiva de hechos importantes ocurridos luego del cierre contable que genere contingencias que comprometan su evolución y el patrimonio.


Cordialmente,


LINA MARÍA NIETO MEJÍA
Representante Legal



SAMUEL ALBERTO SIERRA ARRIETA
Contador Público
T.P. No. 134993 - T

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE SANTA ANA, MAGDALENA
NIT. 901496838-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

		dic-23		dic-22		VARIACION
ACTIVO						
Corriente						
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	17.749.591	2,5%	30.246.088	8,5%	-12.496.497
Cuentas Por Cobrar	5	585.392.106	82,0%	272.425.185	76,4%	312.966.921
Total Activo Corriente		603.141.697	84,5%	302.671.273	84,9%	300.470.424
Activo No Corriente						
Propiedad Planta y Equipo	6	110.625.845	15,5%	49.394.159	13,9%	61.231.686
Intangibles	7	0	0,0%	4.500.000	1,3%	-4.500.000
Total Activo No Corriente		110.625.845	15,5%	53.894.159	15,1%	56.731.686
TOTAL ACTIVOS		713.767.542	100%	356.565.432	100%	357.202.110
PASIVO						
Corriente						
Cuentas Corrientes Comerciales Por Pagar	8	250.623.371	35,1%	47.891.903	13,4%	202.731.468
Pasivos Por Impuestos Corrientes	9	0	0,0%	1.243.000	0,3%	-1.243.000
Otros Pasivos No Financieros	10	300.642.299	42,1%	303.779.283	85,2%	-3.136.984
Total pasivo Corriente		551.265.670	77,2%	352.914.186	99,0%	198.351.484
TOTAL PASIVO		551.265.670	77,2%	352.914.186	99,0%	198.351.484
PATRIMONIO						
Capital Suscrito y Pagado		151.420	0,0%	151.420	0,0%	0
Resultado Integral Total	11	158.850.626	22,3%	2.306.418	0,6%	156.544.208
Resultado De Ejercicios Anteriores		3.499.826	0,5%	1.193.408	0,3%	2.306.418
Total Patrimonio		162.501.872	22,8%	3.651.246	1,0%	158.850.626
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		713.767.542	100%	356.565.432	100%	357.202.110


LINA MARÍA NIETO MEJÍA
Representante Legal


SAMUEL ALBERTO SIERRA ARRIETA
Contador Publico
T.P. No. 134993-T


ADRIANA AHUMADA PEINADO
Revisor Fiscal
T.P No. 177317-T

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

NIT: 901.496.838-1


Dirección: Calle 2 # 8-107 Barrio Santander

 Cooperativa de Servicios Domiciliarios de
Santa Ana - Magdalena

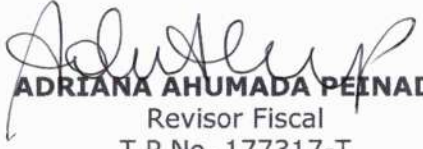
Email: gerencia@coopsantana-apc.com - secretaria@coopsantana-apc.com

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE SANTA ANA, MAGDALENA
NIT. 901496838-1
ESTADO DE RESULTADOS DEL INTEGRALES COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

	Nota	dic-23	dic-22	VARICION
INGRESOS OPERACIONALES				
Ingresos Brutos	12	1.839.375.263	1.723.090.533	116.284.730
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1.839.375.263	1.723.090.533	116.284.730
(-) DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN SERVICIOS		0	0	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES NETOS		1.839.375.263	1.723.090.533	116.284.730
(-) COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13	905.214.849	800.668.617	104.546.232
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		934.160.414	922.421.916	11.738.498
GASTOS OPERACIONALES				
(-) DE ADMINISTRACIÓN	14	792.489.228	387.734.671	404.754.557
UTILIDAD OPERACIONAL		141.671.186	534.687.245	-393.016.059
INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES				
INGRESOS				
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	15	38.147.045	0	38.147.045
EGRESOS				
(-) GASTOS FINANCIEROS Y NO OPERACIONALES	16	10.221.779	6.079.384	4.142.395
(-) OTROS GASTOS	17	10.745.826	525.058.443	-514.312.617
RESULTADO DEL EJERCICIO		158.850.626	3.549.418	155.301.208
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	0	1.243.000	-1.243.000
UTILIDAD DEL EJERCICIO		158.850.626	2.306.418	156.544.208
OTRO RESULTADO INTEGRAL				
RESULTADO INTEGRAL		158.850.626	2.306.418	156.544.208


LINA MARÍA NIETO MEJÍA
Representante Legal


SAMUEL ALBERTO SIERRA ARRIETA
Contador Publico
T.P. No. 134993-T


ADRIANA AHUMADA PEINADO
Revisor Fiscal
T.P No. 177317-T

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

NIT: 901.496.838-1

Dirección: Calle 2 # 8-107 Barrio Santander

 Cooperativa de Servicios Domiciliarios de Santa Ana - Magdalena

Email: gerencia@coopsantana-apc.com - secretaria@coopsantana-apc.com

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE SANTA ANA, MAGDALENA
NIT. 901496838-1
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	REVALORACIÓN DEL PATRIMONIO	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A DICIEMBRE DE 2022	151.420			2.306.418	1.193.418	3.651.256
RESERVA LEGAL						
OTRO RESULTADO INTEGRAL					2.306.418	
UTILIDAD DEL EJERCICIO				156.544.208		
TOTAL PATRIMONIO A DIC 31 DE 2022	151.420	0	0	158.850.626	3.499.836	162.501.882


LINA MARÍA NIETO MEJÍA
Representante Legal


SAMUEL ALBERTO SIERRA ARRIETA
Contador Publico
T.P. No. 134993-T



ADRIANA AHUMADA PEINADO
Revisor Fiscal
T.P No. 177317-T

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE SANTA ANA, MAGDALENA
NIT. 901496838-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

	2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Excedente del Periodo	158.850.626
AJUSTES POR INGRESOS Y GASTOS QUE NO REQUIERON USO DE EFECTIVO	
(+) Depreciación	0
(-) Activo por Impuesto diferido	0
(+) Pasivo por Impuesto diferido	0
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	158.850.626
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	
(-) Aumento (+) Disminución Deudores	-312.966.921
(-) Aumento (+) Disminución Inventarios	0
(+) Aumento (-) Disminución Proveedores	202.731.468
(+) Aumento (-) Disminución Cuentas por Pagar	0
(+) Aumento (-) Disminución en Impuestos	-1.243.000
(+) Aumento (-) Disminución Obligaciones Laborales	0
(-) Aumento (+) Disminución Otros Activos No financieros	0
(-) Aumento (+) Disminución Activos por impuestos corriente	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIV. DE OPER.	-111.478.453
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
(-) Compra (+) Venta de Propiedad Planta y Equipo	-61.231.686
(-) Compra (+) Venta de Intangibles	4.500.000
(-) Aumento (+) Disminución de Inversiones	0
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-56.731.686
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
(+) Disminución (-) Aumento Cuentas por Cobrar	0
(+) Aumento (-) Disminución Obligaciones Laborales LP	0
(+) Aumento (-) Disminución Obligaciones Financieras	0
(+) Aumento (-) Disminución Provisiones	0
(+) Aumento (-) Disminución Otros Pasivos	-3.136.984
(+) Aumento (-) Disminución Capital Social	0
(+) Aumento (-) Disminución Reservas	0
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-3.136.984
AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	-12.496.497
EFECTIVO NETO AÑO ANTERIOR	30.246.088
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	17.749.591
DIFERENCIA ENTRE UTILIDADES ACUMULADAS	0
EFECTIVO NETO AL FINAL DEL AÑO	17.749.591


LINA MARÍA NIETO MEJÍA
Representante Legal


SAMUEL ALBERTO SIERRA ARRIETA
Contador Publico
T.P. No. 134993-T


ADRIANA AHUMADA PEINADO
Revisor Fiscal
T.P No. 177317-T

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

NIT: 901.496.838-1

Dirección: Calle 2 # 8-107 Barrio Santander

 Cooperativa de Servicios Domiciliarios de
Santa Ana - Magdalena

Email: gerencia@coopsantana-apc.com - secretaria@coopsantana-apc.com

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVOS DICIEMBRE 2022**

Expresados en pesos colombianos

(Todos los valores están expresados en pesos colombianos).

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA, MAGDALENA, de ahora en adelante **COOPSANTANA APC** identificada con el NIT: 901.496.838-1, con domicilio en el municipio de Santa Ana - Magdalena, constituida mediante Acta No.001 del 18 de junio del 2021 de la Asamblea constitutiva, inscrita en la cámara de comercio el 25 de junio de 2021, vigilada por la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y regulada por la CRA -Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico.

COOPSANTANA APC, es una entidad constituida sin ánimo de lucro, y su duración es término indefinido.

El Objeto Social de la Administración Pública Cooperativa es la prestación de los servicios público domiciliario de Agua Potable y de Saneamiento Básico, incluyendo en especial las actividades de producción y tratamiento de agua potable, saneamiento básico y sus actividades complementarias; entre otras, construir, operar, mantener, administrar estos servicios que cubra las comunidades situadas en el territorio del Municipio de Santa Ana, Magdalena.

Con el fin de desarrollar su objeto social, la Administración Cooperativa realizará las siguientes actividades:

- Formular planes y programas para el desarrollo de los servicios de Acueducto y Saneamiento Básico, consultando las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.
- Adquirir todo bienes, material fungible, maquinaria, materia prima, para su desarrollo y prestación adecuada de los servicios. Adquirir, gravar y enajenar bienes muebles y en general celebrar contratos, acuerdos, convenios necesarios para la debida prestación del servicio.
- Gestionar la obtención de recursos necesarios para la atención de proyectos, antelas entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental y local. Mediante una explotación razonable de los servicios de acueducto, y saneamiento básico, buscar su costeabilidad y recursos disponibles para proyectos de expansión.
- Recuperar vía tarifas los costos correspondientes a la administración, operación y mantenimiento del sistema, además de las reposiciones que requiera para un óptimo funcionamiento de la infraestructura, mediante la aplicación de un sistema tarifario acorde con la capacidad de pago de los usuarios y con las metodologías definidas por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (CRA).
- Adoptar las normas y procedimientos establecidos por el gobierno nacional en el reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS 2000, contratación para entidades del sector solidario cuyo patrimonio está conformado por recursos públicos, control de calidad del agua (Decreto 475 de 1998 ó norma que la modifique o sustituya).

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

NIT: 901.496.838-1

Dirección: Calle 2 # 8-107 Barrio Santander

Cooperativa de Servicios Domiciliarios de
Santa Ana - Magdalena

Email: gerencia@coopsantana-apc.com - secretaria@coopsantana-apc.com

- Desarrollar, en coordinación con otros organismos de carácter público y privado, programas de reforestación y reordenamiento de cuencas y microcuencas a fin de conservar el recurso hídrico y velar por la protección del medio ambiente.
- Invertir el 1% de los recursos destinados para las obras en programas de protección de la cuenca. Impulsar la educación Cooperativa, la educación sanitaria, la educación ambiental y la participación de la comunidad en el desarrollo del sector.
- Impulsar la Conformación y formalización de comunidades organizadas sin ánimo de lucro (Empresas asociativas, cooperativas de trabajo asociado) para las labores de operación y mantenimiento del sistema.
- Capacitar a los fontaneros que operarán los servicios de acueducto, y saneamiento básico, mediante convenios con el SENA ó con instituciones que realicen esta labor y a través de los contratistas que ejecuten las obras como parte de sus obligaciones contractuales.
- Liderar campañas sociales para trabajos con la comunidad que optimicen el aporte, vía tarifas, para el pago del servicio.
- Promover el mejoramiento en la calidad del servicio de tal forma que sea sensible y visible para las comunidades y llevar a cabo labores de educación sobre la importancia del agua, su beneficio y los costos que implica un servicio adecuado con el fin de elevar la disposición a pagar.
- Adelantar los estudios de costos y tarifas de acuerdo con la metodología que defina la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.
- Promover la creación mediante acuerdos municipales de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos en cada municipio para el manejo de los subsidios.
- Tramitar ante la autoridad ambiental la concesión de aguas para uso del acueducto, planes de saneamiento y manejo de vertimientos y permisos y/o licencias ambientales para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos. Procurar el suministro del servicio en óptimas condiciones.
- Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones y reformas de los sistemas.
- Motivar, educar, y comprometer a los usuarios en la administración y fiscalización de la prestación del servicio a través de la promoción a la conformación de los comités de desarrollo y control social de los servicios de acueducto y Saneamiento Básico.
- Celebrar convenios y contratos con entidades estatales y privadas, relacionados con el cumplimiento de su objeto social.
- Asociarse a otras entidades y formar parte de nuevas organizaciones cuyo objeto se relacione con el de la Cooperativa de Servicios Públicos Domiciliarios de Santa Ana Magdalena.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA MAGDALENA**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes

expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 3022 de 2013, 2267 de 2014, 2420 de 2015 y 2131 de 2016.

- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones.
- Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.
- Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 3 - Estimados y criterios contables relevantes.

2.2 BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

La Empresa prepara sus estados financieros de acuerdo al párrafo 2.36 de la NIIF para Pymes, que señala que una entidad debe preparar sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

2.3 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.4 TRADUCCIÓN DE MONEDA

a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en "pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "ingresos financieros". Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos financieros".

2.5 RECONOCIMIENTOS DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS

El reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad" (NIIF para las Pymes, párr. 2.27).

En igual sentido, establece criterios específicos para el reconocimiento de los distintos elementos en los párrafos 2.37 a 2.42.

En este sentido, vale la pena resaltar lo siguiente:

- a) No es suficiente que un evento o transacción sea medido. Es imperativo que la medición sea confiable y una medición confiable requiere hacer objetivos los factores considerados, al punto que no se admiten bases estadísticas sin garantizar las fuentes de información externa.
- b) Es necesario tener en cuenta la definición del elemento del estado financiero para hacer viable el reconocimiento.
- c) La confiabilidad de la presentación no es admitida como condición de reconocimiento en las NIIF. Es un atributo, al igual que la pertinencia, para calificar las características fundamentales de la información, criterios a los cuales se debe subordinar el reconocimiento, pero no es una condición imperativa para que un hecho sea o no reconocido.

2.6 PROPIEDAD DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión son recursos que deben cumplir con las siguientes condiciones. (NIIF para las Pymes, párr. 16.2):

- a) Son bienes inmuebles (terrenos y edificios) o partes de ambos;
- b) Para Obtener rentas por operaciones de arrendamiento a terceros, o
- c) Para Generar plusvalías por su venta y disposición en el curso ordinario de las operaciones, y
- d) No se usan en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos.

Las propiedades de inversión deben reconocerse al costo, de igual forma como se establece en el marco conceptual:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo, y
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

2.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, son activos tangibles que se poseen y conforme con la definición de la sección 17, debe satisfacer las siguientes condiciones (Sec. 17, párr. 17.2):

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o
- b) Arrendarse a terceros, o
- c) Propósitos administrativos, y
- d) Se esperan usar durante más de un período. Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan.

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad: UVT 2021= 36.308.

- Todo terreno y edificación se activa independiente de cuál sea su valor.
- Los equipos de telecomunicaciones cuyo valor sea superior a 30 UVT.
- Los equipos de cómputo cuyo valor sea superior a 30 UVT.
- Los elementos tales como piezas de repuestos, equipo de mantenimiento permanente, equipo auxiliar cuyo valor sea superior a 20 UVT.
- Muebles y Equipos de oficina cuyo valor sea superior a 20 UVT.
- Todos los vehículos y equipos de transporte se activarán.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados, deberán ser contabilizados como gastos, aunque podrán controlarse mediante inventarios

administrativos. Entre ellos están: Muebles modulares, cuadros con categoría de arte, cafeteras, hornos microondas, neveras, bibliotecas, televisores, máquinas de escribir, cajas fuertes (según el precio pueden ser activos mayores), papeleras, mejoras en divisiones y techos falsos, cuadros y plantas, repisas, calculadoras, chequeadora de billetes, persianas, vidrios, percheros, cajas metálicas, ventiladores, sillas plásticas, sillas o butacas para la cocina u otra área, sillas ergonómicas, estáticas, validadoras, lectoras, DVD.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo (1 año); o cuando solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado deresultado del período y otro resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto; esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesara cuando el activo ese sin utilizar o se haya retirado del uso del activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de

Línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN TASA ANUAL
Construcciones y edificaciones	5%
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y comunicaciones	20%
Equipo de transporte	20%

Se define que no va a realizar valores residuales ya que la NIC 16 en el párrafo 53 establece que normalmente este valor es irrelevante e inmaterial. La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento, el que sea menor.

2.8 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles, conforme con la definición de la sección 18 debe satisfacer las siguientes condiciones (NIIF para las Pymes, párr. 18.2):

- a) Recursos controlados por la empresa;
- b) Generadores de beneficios económicos futuros;
- c) Sin apariencia física;
- d) Identificable, y
- e) De carácter NO monetario.

a) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (10 años).

b) Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren.

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

c) Franquicias

Las franquicias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (10 años).

d) Gastos de investigación y desarrollo

El gasto en actividades de investigación se reconoce como gasto en el período en que se incurren.

Un activo intangible generado internamente (surgido del desarrollo o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconocerá si, y sólo si, todo lo siguiente ha sido demostrado:

- La viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que estarán disponibles para su uso o venta.
- La intención de completar el activo inmaterial y utilizarlo o venderlo.
- La capacidad de utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros.
- La disponibilidad de adecuados recursos técnicos, financieros y otros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El importe inicialmente reconocido a nivel interno generado por los activos intangibleses la suma de los gastos efectuados a partir de la fecha en que el elemento cumple los criterios de reconocimiento mencionados anteriormente. Cuando no es reconocido un activo intangible generado internamente, los gastos de desarrollo se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos generados internamente se registran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, en las mismas condiciones que los activos intangibles que se adquieren por separado.

Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, son medidas como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

2.9 DETERIORO DE LOS ACTIVOS

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen de acuerdo con la sección 27 de las NIIF para Pymes, en primera instancia en el resultado del período en que se presente, siempre

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

NIT: 901.496.838-1

Dirección: Calle 2 # 8-107 Barrio Santander

 Cooperativa de Servicios Domiciliarios de Santa Ana - Magdalena

Email: gerencia@coopsantana-apc.com - secretaria@coopsantana-apc.com

que (NIIF para las Pymes Sec. 27, párr. 27.6):

- a) El valor recuperable del activo y/o unidad generadora de efectivo sea inferior al valor en libros, y
- b) El valor del activo no se contabilice por su valor revaluado de acuerdo a otra sección, en cuyo caso la pérdida por deterioro se reconocerá en otro resultado integral como un menor valor del superávit generado.

La sección 27, deterioro del valor de los activos describe el tratamiento contable para reconocer el deterioro de todos los activos, excepto los siguientes (NIIF para las Pymes, Sec.27, párr. 27.1):

- a) Activos por impuestos diferidos;
- b) Activos relacionados con beneficios a empleados;
- c) Instrumentos financieros;
- d) Propiedades de inversión que se miden a su valor razonable;
- e) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola.
- f) Activos que surgen de contratos de construcción (nueva excepción de acuerdo a las modificaciones contenidas en el anexo 2.1 del DUR 2420 del 2015).

a) Importe recuperable

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. Eso es, si alguno de estos dos valores se considera superior al importe en libros no será preciso aplicar el otro valor para establecer que el activo está deteriorado, porque no será preciso (NIIF para las Pymes, Sec. 27, párr. 27.11).

Sin embargo, no siempre se debe hacer la comparación entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo. Basta con que uno de estos dos valores sea mayor que el valor en libros del activo para establecer que no existe evidencia de deterioro sobre dicho activo.

Por otro lado, de acuerdo con los requerimientos de fiabilidad del valor razonable, si este no es fácilmente identificable o, no existe un mercado activo de referencia que haga viable una estimación objetiva, la empresa puede utilizar el valor en uso como el importe recuperable.

El valor recuperable se debe medir para cada activo, en forma individual; sin embargo, el valor recuperable de los activos en forma individual no es posible determinarse cuando:

- a) El valor en uso no se pueda estimar como un valor cercano a su valor razonable menos los costos de disposición, esto ocurre cuando los flujos de efectivo futuros de la utilización del activo son insignificantes o no son fácilmente determinables, y
- b) El activo por sí mismo no genera entradas de efectivo.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

NIT: 901.496.838-1

Dirección: Calle 2 # 8-107 Barrio Santander

Cooperativa de Servicios Domiciliarios de
Santa Ana - Magdalena

Email: gerencia@coopsantana-apc.com - secretaria@coopsantana-apc.com

En este caso, debe tomarse la unidad generadora de efectivo-UGE a la que pertenezca el activo.

Para hallar su importe recuperable. La UGE se entiende "como el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos".

(1) Valor razonable

La empresa mide el valor razonable se define, de acuerdo a la sección 27 como el valor que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. (NIIF para las Pymes, Sec. 27, párr. 27.14).

(2) Costos de disposición

Los costos de disposición son definidos por la empresa como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para su venta. (Glosario de NIIF Pymes).

(3) Valor en uso

La empresa mide el valor en uso trayendo a valor presente todos los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo (NIIF para las Pymes, Sec. 27, párr. 27.15).

b) Tasa de descuento

La NIIF para las Pymes establece, las condiciones mínimas que debe cumplir (NIIF para las Pymes, Sec. 27, párr. 27.20):

- a) Debe reflejar el valor temporal del dinero;
- b) Debe incorporar los riesgos específicos del activo y/o unidad generadora de efectivo, y
- c) Debe medir el desempeño que los inversores exigirían si escogiesen una inversión equivalente a activos de similares condiciones.

2.10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros son contratos. Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes, que origina unos derechos y obligaciones para quienes intervienen. Así, la parte que tiene el derecho tiene un activo financiero y la parte que tiene la obligación asume un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio.

De acuerdo con sus operaciones, la empresa lleva a cabo un sinnúmero de contratos que se entienden como diferentes tipos de instrumentos. Los instrumentos financieros que se conocen como primarios, básicos o tradicionales son instrumentos que dan lugar a activos y pasivos financieros o instrumentos de patrimonio, para obtener rentas o flujos de efectivo,

bien sea por intereses, dividendos o la venta a un precio mayor que el costo.

La sección 11 establece su aplicabilidad para los instrumentos financieros que se consideran básicos, así como las condiciones que debe cumplir un instrumento básico, en los siguientes términos (NIIF para las Pymes, párr. 11.9):

- a) Generan rendimientos fijos o variables y no son condicionales;
- b) No hay cláusulas que limitan el derecho a percibir el capital o los intereses;
- c) Están determinadas las condiciones de pagos anticipados, en caso de existir, y no dependen de sucesos futuros.

a) Activo financiero

Un activo financiero es cualquier activo que sea: efectivo; un instrumento de patrimonio de otra entidad; un derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones favorables; o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad, sujeto a condiciones específicas.

b) Pasivo financiero

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra empresa o tercero, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra, en condiciones desfavorables, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, sujeto a condiciones específicas.

Dentro de las características que distinguen un pasivo financiero son que el emisor tiene la obligación de entregar efectivo, tiene una fecha de vencimiento y en esa fecha se debe devolver el total del recurso, y se cobra un interés que se denomina costo financiero.

c) Instrumento de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

De esta forma, los instrumentos de patrimonio, representan el interés residual de la propiedad en una empresa con derechos a adquirir o vender un interés de la propiedad a precios fijos o determinables, cuyas características principales no contemplan la obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero. Así, los instrumentos generan ganancias por cambios en su valor y por la distribución de utilidades de la entidad emisora, y la liquidación de estos instrumentos está subordinada a la liquidación de los pasivos de la sociedad, dando una retribución discrecional por parte del emisor.

2.10.1 Reconocimiento y medición

La empresa utilizará el modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles, y en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en la bolsa, que tendrán que medirse a valor razonable.

A su vez la empresa debe reconocer un activo financiero o un pasivo financiero, solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. En otras palabras, se debe reconocer cuando exista un derecho o una obligación incondicional, no contingente, que satisface la definición de activo o pasivo (NIIF para las Pymes, párr. 11.12).

2.10.2 Deterioro del valor

De forma periódica, la empresa evalúa si los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado, presentan evidencia objetiva de deterioro del valor, y la empresa debe reconocer inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados (ver NIIF para las Pymes, párr. 11.21).

2.11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

2.12 CAPITAL SOCIAL

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

2.13 RESERVAS

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de inversión para el objeto social de la Cooperativa.

2.14 COSTO DE PRÉSTAMOS

La sección 25 de la NIIF para las Pymes desarrolla, de manera simplificada, los criterios técnicos para el tratamiento de los costos por préstamos.

Los costos por préstamos (NIIF para las Pymes, párr. 25.1):

- 2.12.1 Los intereses efectivos o amortizados;
- 2.12.2 Las cargas financieras de arrendamientos financieros, y
- 2.12.3 Las diferencias en cambio de préstamos en moneda extranjera.

COOPSANTANA APC, medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. Cuando **COOPSANTANA APC**, realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

2.15 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

La sección 29 tiene aplicación en la contabilización del impuesto a las ganancias, el cual está conformado por el impuesto corriente y el impuesto diferido, que puede generarse dentro del territorio nacional o extranjero (NIIF para las Pymes, párrs. 29.1 y 29.2).

La determinación del impuesto corriente, en principio, considera los ingresos, costos y gastos obtenidos y generados durante el período relacionado con la actividad productora de la renta y se ajustan a las tasas y requerimientos fiscales. Esto es, que el análisis de la utilidad requiere considerar el marco de la normatividad fiscal vigente, así como las tasas aprobadas o en proceso de aprobación (NIIF para las Pymes, párr. 29.11).

Por su parte, el impuesto diferido, reconoce las futuras consecuencias fiscales que surgen del reconocimiento de los activos y pasivos bajo los principios de la NIIF para las Pymes, comparadas con los criterios de reconocimiento que permiten las reglas fiscales.

2.16 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida (efectivo) o por recibir (derechos de cobro o cuentas por cobrar). A este valor se le deben sustraer cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar (NIIF para las Pymes, párr. 23.3).

Los Ingresos de **COOPSANTANA APC**, se desprenden del contrato de operación firmado entre la misma y el Municipio de Santa Ana, Contrato No. 001-2021. Donde se firma un acuerdo para encargar a nuestra entidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el territorio municipal del Municipio de Santa Ana – Magdalena, tal como se haya definido en el POT, vigente a la fecha. El tiempo del contrato son de 5 años.

En esta contratación existen unos acuerdos de transferencia de subsidios por medio de los Municipios para Estratos 1, 2 y 3 que también hacen parte de los ingresos Ordinarios de la entidad

Por lo tanto, **COOPSANTANA APC** hace uso del presente contrato para cumplir con obligaciones estipuladas en el mismo, pero es del cual provienen una parte de sus ingresos ordinarios en el cobro de la facturación mensual a todos los usuarios del servicio público de acueducto del Municipio de Santa Ana y adicional los aportes de la transferencia de subsidios.

2.17 RECONOCIMIENTOS DE COSTOS Y GASTOS

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

NIT: 901.496.838-1

Dirección: Calle 2 # 8-107 Barrio Santander

Cooperativa de Servicios Domiciliarios de
Santa Ana - Magdalena

Email: gerencia@coopsantana-apc.com - secretaria@coopsantana-apc.com

directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los primeros se incluyen las compras de materiales e insumos, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

COOPSANTANA APC optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones en el desglose de los gastos:

- Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad).

- Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración). Si la empresa opta por clasificarlos gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión. Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

2.18 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Por la naturaleza de la Cooperativa, Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

2.19 SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Un segmento de operación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),

b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La Empresa para efectos del reporte de información financiera, de acuerdo con los lineamientos de NIIF 8 cuenta con un solo segmento de operación asociado principalmente, compraventa, administración, arrendamiento, permutas, hipotecar, explotación, avalúos comerciales, desarrollo, planeación y construcciones de toda clase bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales, edificios, casas, locales, bodegas, entre otros, por sí o por interpuesta persona.

3. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

a) Impuesto a la renta

La Empresa y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

b) Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre las bases de información. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

c) Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación. En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A DICIEMBRE 31 DE 2023

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

NIT: 901.496.838-1

Dirección: Calle 2 # 8-107 Barrio Santander



Email: gerencia@coopsantana-apc.com - secretaria@coopsantana-apc.com

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a el rubro de bancos comprende los saldos de las cuentas bancarias (corrientes y ahorros) que posee la compañía en el banco Agrario; todo esto comprende al efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo:

Descripción	2023	2022
Cuenta de Ahorro Banco Agrario No. 342630002570	17.749.591,00	30.246.088,00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	\$ 17.749.591,00	\$ 30.246.088,00

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las cuentas por cobrar comprendía los valores adeudados por concepto de subsidio y suscriptores del servicio de Acueductos y saneamiento básico.

Descripción	2023	2022
ALCALDÍA DE SANTA ANA SUBSIDIO	97.859.183,00	265.118.196,00
SUSCRIPTORES	487.532.923,00	477.306.989,00
DETERIORO	-	- 470.000.000,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 585.392.106,00	\$ 272.425.185,00

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las propiedades, plantas y equipos comprendía los activos fijos de la empresa necesarios para el funcionamiento de la parte administrativa como la parte operativa, tales como maquinarias y equipos, equipos de computación y comunicación, otros equipos de oficina y la flota y equipos de transporte y su respectiva depreciación acumulada:

Descripción	2023	2022
MAQUINARIA Y EQUIPO	104.384.932,00	38.496.420,00
MUEBLES Y ENSERES	16.646.180,00	14.357.180,00
EQUIPO DE COMPUTO	6.099.000,00	2.299.000,00
DEPRECIACIÓN	- 16.504.267,00	- 5.758.440,00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 110.625.845,00	\$ 49.394.160,00

7. INTANGIBLES

A corte de diciembre de 2023 el saldo se representa a continuación:

Descripción	2023	2022
LICENCIA SOFTWARE		4.500.000,00
TOTAL INTANGIBLE		\$ 4.500.000,00

8. CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las cuentas corrientes comerciales por pagar comprendía los saldos por pagar con proveedores, obligaciones financieras, cuentas por pagar a contratistas, otras cuentas corrientes y costos y gastos por pagar:

Descripción	2023	2022
PROVEEDORES	1.406.000,00	1.446.435,00
SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	248.864.041,00	46.100.890,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE	353.330,00	986.426,00
BENEFICIO EMPLEADOS	-	3.136.995,00
TOTAL CUENTAS CORRIENTES POR PAGAR	\$ 250.623.371,00	\$ 51.670.746,00

9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los pasivos por impuestos corrientes comprendía todo lo referente a deudas con la dirección de impuestos nacionales y los entes municipales por concepto de Renta.

Descripción	2023	2022
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	0,00	1.243.000,00
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS	\$ 0,00	\$ 1.243.000,00

10. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Descripción	2023	2022
CESANTÍAS POR PAGAR	-	3.136.995,00
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	641.848,00	641.848,00
PROVISIÓN PARA TRABAJOS FUTUROS	300.000.451,00	300.000.440,00
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	\$ 300.642.299,00	\$ 303.779.283,00

11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2023	2022
CAPITAL SOCIAL	151.420,00	151.420,00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	158.850.626,00	2.306.418,00
EXCEDENTES ACUMULADOS	3.499.826,00	1.193.408,00
TOTAL PATRIMONIO	\$ 162.501.872,00	\$ 3.651.246,00

12. INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los ingresos comprendía los ingresos operacionales de venta por la prestación del servicio de acueducto a los usuarios, así como otros ingresos generados en la operación, tales como ingresos por financiación e intereses y las devoluciones rebajas y descuentos realizadas por los convenios de pago y otros.

Descripción	2023	2022
SUBSIDIO ACUEDUCTO	902.771.500,00	846.236.940,00
SUBSIDIO ALCANTARILLADO	225.610.668,00	190.289.172,00
SUSCRIPTORES ACUEDUCTOS	558.293.708,00	552.631.010,00
SUSCRIPTORES ALCANTARILLADO	152.699.387,00	133.933.851,00
TOTAL INGRESOS	\$ 1.839.375.263,00	\$ 1.723.090.973,00

13. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del costo de ventas comprendía todas las erogaciones directas con relación a la prestación del servicio de acueducto a los usuarios, tales como mano de obra directa e indirecta, insumos, materiales, tuberías y obras de adecuación y mantenimiento de las redes y otros costos de prestaciones del servicio:

Descripción	2023	2022
SERVICIOS PROFESIONALES	275.140.000,00	254.880.000,00
COSTOS GENERALES	3.369.973,00	2.839.304,00
PRODUCTOS QUÍMICOS	21.894.720,00	23.711.698,00
ORDENES Y CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	164.286.725,00	80.296.840,00
HONORARIOS	8.554.500,00	2.728.975,00
SERVICIOS PÚBLICOS	396.164.050,00	420.611.800,00
ÓRDENES Y CONTRATOS POR OTROS SERVICIOS	35.804.881,00	15.600.000,00
TOTAL COSTO	\$ 905.214.849,00	\$ 800.668.617,00

14. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los gastos operacionales comprendía las erogaciones necesarias indirectas para el funcionamiento administrativo de la prestación del servicio de acueducto, tales como nomina administrativa, servicios públicos, gastos legales y otros gastos diversos.

Descripción	2023	2022
GASTOS DE NÓMINA	63.749.600,00	67.609.995,00
SERVICIOS TÉCNICOS	36.000.000,00	28.509.600,00
GASTOS GENERALES	598.345.412,00	291.325.149,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	94.394.216,00	289.927,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 792.489.228,00	\$ 387.734.671,00

15. OTROS INGRESOS

Descripción	2023	2022
OTROS INGRESOS	38.147.045,00	19.740.000,00
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 38.147.045,00	\$ 19.740.000,00

16. GASTOS BANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los gastos bancarios comprendía las erogaciones necesarias indirectas para el funcionamiento administrativo de la prestación del servicio ocuente en la banca virtual y transacciones bancarias.

Descripción	2023	2022
GASTOS BANCARIOS	10.221.779,00	6.079.384,00
TOTAL GASTOS BANCARIOS	\$ 10.221.779,00	\$ 6.079.384,00

17. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los gastos operacionales comprendía las erogaciones necesarias indirectas para el funcionamiento administrativo de la prestación del servicio de acueducto, tales como nomina administrativa, servicios públicos, gastos legales y otros gastos diversos.

Descripción	2023	2022
DEPRECIACIÓN	10.745.826,00	5.058.443,00
DETERIORO DE CARTERA	-	220.000.000,00
PROVISIÓN DE EQUIPOS FUTUROS	-	300.000.000,00
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 10.745.826,00	\$ 525.058.443,00

18. GASTOS POR IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del gasto por impuesto de renta es:

Descripción	2023	2022
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	-	1.243.000,00
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS	\$ -	\$ 1.243.000,00

La **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA, MAGDALENA**, está constituida como una Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL, que corresponden a personas jurídicas legalmente constituidas que sus aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones. Estas podrán solicitar su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando se encuentren legalmente constituidas y su objeto social corresponda a una o más de las actividades meritorias; estas buscan contribuir al desarrollo integral de la sociedad o de una comunidad mediante el apoyo a sectores débiles o población vulnerable, tales como: las madres cabeza de familia, los niños, la investigación, la educación, etc.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, han sido autorizados para su publicación por la Gerencia General, la próxima Asamblea de Socios tiene la facultad para su modificación o aprobación.